

RDO 2019-413

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020).

Por ser procedente la anterior petición y conforme lo dispone el Art. 75 inciso 5 del C.G.P., téngase como apoderado sustituto del abogado LUIS ALFREDO MANRIQUE VALDERRAMA al abogado RONALD ORLANDO PEREZ GOMEZ, en los términos de la sustitución conferida.

NOTIFIQUESE.

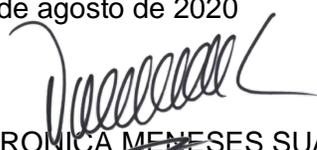
La Juez,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADO Nro. 72
Hoy, 10 de agosto de 2020



VERONICA MENESES SUAREZ
Secretaria